

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 26 de octubre de 2016

Expediente:	2016-00045-00
Actor:	INES DINAS BALANTA
Demandado:	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA, DEMANDA Y ADICION DE LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **26 de octubre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 27 de octubre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

NOTIFICACION PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00045 REDE - Mensaje (HTML)

miércoles 26/10/2016 7:59 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
 NOTIFICACION PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00045 REDE

Para 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'cavelez@ugpp.gov.co'; 'abogadosderecho@gmail.com'; 'contactenos@ugpp.gov.co'; 'procjudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje DEMANDA Y ANEXOS.pdf (4 MB) AUTO ADMITE DEMANDA.pdf (184 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	2016-00045-00
Actor:	INES DINAS BALANTA
Demandado:	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.
 Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN NOTIFICACION PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00045 REDE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm73@procuraduria.gov.co

cavelez@ugpp.gov.co

contactenos@ugpp.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00045 REDE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00045 REDE

